ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 161 DE 2022

Al primer (01) día del mes de febrero de 2022, en el D.T.C.H. de Santa Marta, en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG-, los suscritos damos inicio a la ejecución de actividades objeto del contrato de prestación de servicios No. 161 del 2022, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que entre CORPAMAG y CLAUDIA MILENA KATIME ZUÑIGA, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 161 de 2022, cuyo objeto consiste en "*prestar servicios profesionales de defensa jurídica de los interés de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, de acuerdo con las más elevadas normas de competencia, idoneidad e integridad ética y profesional, en los procesos judiciales y/o administrativos en los que a través de poder debidamente conferido, funja como apoderado de la entidad".*

Que de conformidad con lo señalado en el contrato este tendrá un término de ejecución de once (11) meses.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato en tanto fue expedido el registro presupuestal que se encuentra publicado en el secop II, cumplimiento de ello, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Iniciar las actividades propias del contrato de prestación de servicios No. 161 de 2022 de conformidad con los términos estipulados en el mismo.

SEGUNDO. En constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio al primer (1) día del mes de febrero de 2022, por los que en ella intervinieron:

Semíramis Sosa Tapias
Supervisor

Claudia Milena Katime Zuñiga.
Contratista